

## **Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas**

2 de noviembre



**E**l 18 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/68/163, proclamó que el 2 de noviembre sería el Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, con el cual se condenan todos los ataques y la violencia (actos de tortura, intimidación, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, acoso, etc.) contra estas personas profesionistas y quienes trabajan en los medios de comunicación, tanto en las situaciones de conflicto como en otros contextos.<sup>1</sup>

De acuerdo con los mecanismos de seguimiento y presentación de informes de la Unesco el término *periodista* se refiere a “periodistas [sic], trabajadores

"Cuando se trata de proteger a los periodistas, todos tenemos un papel que desempeñar. Si somos complacientes, si miramos hacia otro lado, somos parte del problema."

**Audrey Azoulay**  
Directora general de la Unesco

<sup>1</sup> Naciones Unidas. Resolución Aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013, <https://goo.su/z4Hfz>

de los medios de comunicación y productores de medios sociales que participan en la actividad periodística”,<sup>2</sup> y esta alineada con una interpretación más amplia de la Observación General 34 de la Convención Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, según la cual el periodismo es una “función compartida” los reporteros y analistas profesionales a tiempo completo, así como los blogueros y otros que participan en formas de autopublicación en forma impresa o en internet.<sup>3</sup>

Dicha resolución subraya el reconocimiento de las graves consecuencias que tiene la persistencia de la impunidad, especialmente en los casos relacionados con los crímenes contra las y los periodistas. Cabe señalar que en lo que va de este 2025, han sido asesinados 75 periodistas a nivel mundial. Mientras que desde 1993 a la fecha suman 1,824, casos de los cuales el 53 % están siendo investigados o no se han resuelto judicialmente, de acuerdo con la Unesco y su Observatorio de Periodistas Asesinados.

Por otra parte, Naciones Unidas ha registrado cinco conductas de violencia no letal hacia los periodistas: las desapariciones forzadas, los actos de tortura, el encarcelamiento arbitrario, el secuestro y otros actos perjudiciales, como la violencia sexual, las amenazas, la coacción, el acoso, el acecho, la violencia psicológica, la invasión de la privacidad y la discriminación. Aunque en sí mismas no forman parte de las estadísticas de los asesinatos hacia las y los periodistas, es importante darles seguimiento, pues varias de estas agresiones podrían derivar en su fallecimiento.<sup>4</sup>

Con el propósito de que las sociedades tengan acceso a información diversa y promotora de un diálogo de paz y de buen gobierno, es importante garantizar la seguridad de los y las periodistas, por ello, cada 2 de noviembre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y sus aliados de Naciones Unidas conmemoran este día organizando diversos eventos en todo el mundo, para sensibilizar a la opinión pública sobre la obligación de los Estados de perseguir no solo los asesinatos, sino también las amenazas de violencia contra estos profesionistas.

---

<sup>2</sup> Unesco. Observatorio de Periodistas Asesinados, <https://goo.su/Rp8E2y>

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> Journalists at the frontlines of crises and emergencies: highlights of the UNESCO Director-General's Report on the Safety of Journalists and the Danger of Impunity published on occasion of the International Day to End Impunity for Crimes Against Journalists 2024 (Unesco, 2024), <https://goo.su/gtTWWh>

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la conmemoración de esta fecha (salvaguardar la libertad de expresión e información, así como la seguridad de los y las periodistas), se crearon diferentes mecanismos, por ejemplo, el Plan de Acción de la ONU sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, el cual tiene como objetivo crear un entorno libre y seguro para ellas, ellos y otras personas de los medios de comunicación.<sup>5</sup>

Asimismo, la protección de los y las periodistas forma parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial del objetivo 16, en donde se insta a “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”.<sup>6</sup> Como lo establecen dichos objetivos en la medida en que la labor de las y los periodistas consiste en informar a las poblaciones con la finalidad de que estén bien informadas, de modo que puedan exigir la rendición de cuentas de los Estados, el respeto y la promoción de sus derechos humanos y la construcción de sociedades democráticas.

Respecto a mecanismos nacionales y regionales para prevenir, proteger y enjuiciar los ataques contra periodistas, en México a partir del 2012 se creó el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el objeto de implementar las medidas de prevención y de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo.<sup>7</sup>

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el marco del Día internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas, ha reconocido de manera reiterada la relevancia y trascendencia social de la labor de dichos profesionistas, comunicadores y personas defensoras de los derechos humanos. Por tal motivo, ha exhortado al Estado mexicano –a los tres órdenes de gobierno–, a organismos civiles y sociedad en general, a construir mecanismos eficaces para atacar el problema de fondo, prevenir las agresiones, así como avanzar en la investigación y castigo de los delitos cometidos contra las y los periodistas.

Además, este organismo autónomo recuerda que estos delitos no son únicamente crímenes en contra de individuos, sino contra la sociedad en general, pues al

---

<sup>5</sup> Naciones Unidas. “Plan de acción de la ONU sobre la seguridad de los periodistas”, *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, <https://goo.su/HjAmP>

<sup>6</sup> Naciones Unidas. “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, <https://goo.su/dUOm>

<sup>7</sup> Segob. Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, <https://goo.su/UdeEijn>

atentar contra la integridad física y la vida de un periodista, se violenta nuestro derecho colectivo a la información y se genera un clima de miedo entre las y los profesionales de la comunicación, que los incita a la autocensura e impide la libre circulación de la información, opiniones e ideas.<sup>8</sup>

Imagen: Hombre sostiene una pancarta durante una protesta para pedir justicia por los periodistas y fotoperiodistas asesinados en México el 25 de enero de 2022 en Guadalajara, México (fotografía de Leonardo Álvarez Hernández/Getty Images). Caracol Radio, <https://goo.su/NAcAPkg>

---

<sup>8</sup> Posicionamiento público. “Para garantizar el derecho a la información pública, es urgente acabar con la impunidad en los crímenes contra periodistas y construir políticas públicas integrales: CNDH”; Ciudad de México: CNDH, 2 de noviembre de 2021, <https://goo.su/RgFB2VT>